



**ASUNTO: Recomendación cierre centros comerciales y grandes superficies – 15 de marzo de 2020.**

El domingo día 15 de marzo figura entre los domingos y festivos de apertura permitida dentro de las Zonas de Gran Afluencia Turística de los municipios de Valladolid, Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Salamanca, Santa Marta de Tormes, Carbajosa de la Sagrada, León y Avila.

Esta apertura viene fundamentada en el interés comercial de dicho domingo justificado por la mayor afluencia de visitantes, muchos de ellos desplazados de otros municipios para realizar sus compras en centros comerciales y grandes superficies.

Ante la situación de emergencia de salud pública producida por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, y a la vista de las medidas y recomendaciones adoptadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 9 de marzo de 2020, la Consejería de Sanidad ha dictado recientemente la ORDEN SAN/295/2020, de 11 de marzo, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

En dicha disposición, sin ánimo de ser exhaustivos, se adoptan una serie de medidas de carácter obligatorio como son la suspensión de excursiones y viajes de estudios, de festivales, galas, obras de teatro y eventos de todo tipo, en el ámbito educativo, así como de grandes eventos deportivos profesionales y no profesionales.

Asimismo, se establecen una serie de recomendaciones para toda la población y territorio de Castilla y León, entre las que citamos las siguientes:

- Evitar los viajes que no sean necesarios, apelando a la responsabilidad individual.
- Evitar el uso del transporte público colectivo, siempre que sea posible.
- Evitar lugares concurridos en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro.
- Suspensión de actividades colectivas celebradas en espacios cerrados y que impliquen a más de 1.000 personas
- Suspensión de las actividades en espacios al aire libre que pueden aglutinar un elevado número de personas, como conciertos, mercadillos, rastros, ferias, romerías, matanzas y similares.

Atendiendo a la naturaleza y finalidad de las medidas antes descritas (evitar desplazamientos innecesarios y aglomeración de personas) y apelando a la



## Junta de Castilla y León

Consejería de Empleo e Industria  
Dirección General de Comercio  
y Consumo

responsabilidad de cada centro, teniendo en cuenta la absoluta prioridad de la salud de las personas y necesidad de evitar la propagación de COVID19 entre nuestros ciudadanos, esta Dirección General recomienda como medida de prevención que a todos corresponde, el cierre de los centros comerciales, grandes almacenes e hipermercados de Castilla y León el próximo domingo día 15 de marzo.

En la evaluación de su impacto ha de tenerse en cuenta que en este momento está permitida la apertura sin limitaciones añadidas los 6 días laborables de la semana y que la mayoría de los establecimientos afectados por el cierre disponen de plataformas de e-commerce.